28 MAR. 2014 9:48

SU LOGO : UOC SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0560589	28 MAR. 9:47	00'41	TRANS 01		OK

Mabel Villalba

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

Asunción 28 de marzo de 2014

SEÑORES:
ARTESANIA VICKY
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efecto de comunicarle que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta N° 17/2013 AD-REFERENDUM "Adquisición de Presentes Protocolares para el Congreso de la Nación", en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

28 MAR. 2014 9:51

SU LOGO : UOC SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0502618	28 MAR. 9:50	00'56	TRANS 01		OK

María De León

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.

-----*-----

Asunción, 28 de marzo de 2014

SEÑORES:
ARTE J.A.
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efecto de comunicarle que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2013 AD-REFERENDUM "Adquisición de Presentes Protocolares para el Congreso de la Nación", en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

28 MAR. 2014 9:39

SU LOGO : UOC SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0515178	28 MAR. 9:38	00'58	TRANS 01		OK

Noelia González

OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↵'.

Asunción, 28 de marzo de 2014

SEÑORES:
SENSICRED S.A.
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efecto de comunicarle que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2013 AD-REFERENDUM "Adquisición de Presentes Protocolares para el Congreso de la Nación", en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación